

Montepío a:
D.^a Amelia Matute

Lima, 17 de octubre de 1905

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto conceder por montepío á doña Amelia Matute, hija del que fué subprefecto de Chincha don Agustín Matute, muerto heroicamente en el servicio de la Nación, la cantidad de diez libras oro mensuales.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. IRIGOYEN, Presidente del Senado.—ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente.—Victor Castro Iglesias, Secretario del Senado.—Fermín Málaga Santolalla, Secretario de la Cámara de Diputados.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1905

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—Romero.